

BASES

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 003 -2025-SENASA

SERVICIO DE MEMBRESIA ANUAL 2025 A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL - OMSA

I.- OBJETO:

Efectuar el pago de membresía anual a la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL – OMSA.

II.- REFERENCIAS

INFORME N° D000059-2025-MIDAGRI-SENASA-OAJ
MEMORANDUM N° D000107-2025-MIDAGRI-SENASA-OAD
INFORME N° D000037-2025-MIDAGRI-SENASA-OAD-ULO
MEMORANDUM N° D0000106-2025-MIDAGRI-SENASA-DSA
INFORME N° D000009-2025-MIDAGRI-SENASA-SARVE

III.- ANTECEDENTES:

Actualmente, el Perú es país miembro de la OMSA y ha logrado un reconocimiento por parte de la OMSA de ser un país libre de fiebre aftosa, peste bovina, peste de los pequeños rumiantes, perineumonía contagiosa bovina, peste porcina clásica y país de riesgo insignificante de encefalopatía esponjiforme bovina, estos estatus sanitarios han permitido el ingreso a mercados internacionales de productos agropecuarios, teniendo un efecto directo en la economía nacional.

IV.- CONDICIONES DE PAGO

- Forma de pago: Transferencia a cuenta extranjera
- La Entidad realizará el pago pactado a favor del organismo internacional en un único pago.

a.) CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad se realizará por el funcionario responsable de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica.

IV.- VALOR ESTIMADO

MONTO ESTIMADO = € 43,445.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 Euros) = S/ 195, 609.58 (Ciento Noventa y Cinco mil Seiscientos Nueve con 58/100 Soles).

MODALIDAD : Con financiamiento del **SENASA**.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.
MONEDA : Euros /Nuevos Soles

Lima, 07 de marzo de 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA
CPC. Noelia Nataly Paucar Correa
DIRECTORA